



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DESDE EL 05 AL 06.09.13 EN LA CIUDAD
DE ANTOFAGASTA.

LA HIGUERA,

03 SET. 2013

DECRETO EXENTO : 003145

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La realización del 1er. Encuentro de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile;

DECRETO

Autorícese a **Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón**, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Antofagasta desde el día 05 de Septiembre del 2013 y hasta el día 06 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese, al Sr. Galleguillos Ossandón, el viático correspondiente, si da a lugar, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y

ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
MPB/SDA/ebp.